

LA TARDE

Año XXIII

Diario republicano

Número 6.171

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Jueves 17 Septiembre 1931

Observaciones

RUCAS TORTUOSAS

Sólo desconociendo no ya en detalle, sino en líneas generales, el asunto de que tratan en su ruego al ministro los señores diputados por la provincia de Granada, se pueden expresar en la forma un tanto inconveniente que lo hacen las mencionadas personalidades.

Sorprende que personas de tanto relieve como algunas de las que firman ese escrito no hayan estudiado con una poca atención las circunstancias especiales que concurren en este asunto de las aguas de Castril y Guardal por lo que a Lorca se refiere; y como no suponemos espíritu de animadversión hacia esta desdichada y elementalmente desvalida ciudad de Lorca en personas como de los Ríos y Jiménez Asúa y otros firmantes del mencionado ruego, hay que pensar que no salió de la mollera de estos hombres cumbres la redacción del documento, que no saben de tal cuestión más que lo que les han dicho con intención o muy recta y que han estampado ahí sus firmas incluso sin leer el escrito. Se destaca en él casi como razón suprema para hacer antipática la pretensión de Lorca, el que este asunto arranca de la época de la dictadura, de aquellos oprobiosos años sin ley; se califica de arbitraria la disposición; se dice que el asunto se inició en Lorca en onces y que nuestro pueblo amenaza hasta con alteraciones de orden público sino se ejecutan pronto las obras; califica o tacha de parciales a los técnicos que mediaron en el asunto y hasta insinúa que la traída de esas aguas pudiera ser onerosa a la economía nacional, (¡¡¡!!!).

Como se ve, la sensación que se quiere producir en el ánimo del que lea al plantear la cuestión en tal forma, es la que puede sentirse al saber que se trata de obtener por todos los medios incluso por el de la coacción con la amenaza, una cosa injusta fuera de todo derecho, de todo orden moral; fuera de lo equitativo, de lo razonable, de lo conveniente; algo que en modo alguno merece ser atendido.

Pues bien, no están en lo cierto ni en lo justo los señores diputados por Granada. Aun cuando no se quiera, aun cuando no se deba reconocer, la ciudad de Lorca por razón de necesidad imperiosa de vivir, siendo una población sin otra fuente de riqueza que la agricultura, dotada por la Naturaleza de una vega extensísima de tierras inmejorables pero indotada de agua que la fertilice, viene pretendiendo desde el siglo XVI aguas del Castril y del Guardal, como justifican multitud de documentos históricos entre ellos los proyectos hechos y aprobados en diferentes ocasiones por las autoridades del ramo, incluso el que estuvo tan en vías de realización en tiempos de Carlos III, que aún existen veintitantos o treinta kilómetros hechos de canal que lleva el nombre de aquel rey, el que apadrinaba dicho proyecto por considerar justa la pretensión de la ciudad de Lorca y beneficiosa en alto grado al erario de la nación.

Codicias, miserias y rivalidades de Empresas que consideraban un negocio pingüe traer esas aguas a esta tierra, malograron varias veces la ejecución total del proyecto, y Lorca siguió manteniendo aquellos derechos que le habían sido otorgados y reconocidos hasta por los Gobiernos de Alfonso XI y del último Borbón que tan indignamente ocupó el trono de España. Reales decretos y reales órdenes anteriores en pocos años a la Dictadura, confirman cuanto decimos.

Se apoderó en mal hora de España el sedicioso general Primo de Rivera; una pertinaz y asoladora sequía durante varios años consecutivos, sembraba el espanto y la ruina en la vega y campos de Lorca cuyo término municipal asciende a cincuenta y tantos kilómetros de extensión; su censo de habitantes descendió desde el año 1920 al 30, a cincuenta mil almas de las ochenta mil con que contaba esta ciudad; y arruinada ésta, en dolorosísimo éxodo treinta mil de sus hijos absorbidos por la emigración, el pueblo sus anhelos, sus ansias legítimas, justas a todas luces de dotar

de agua sus tierras por no poseer otro elemento de vida que el terruño.

¿A quién había de recurrir?

¿Había otro Gobierno que el faccioso? Este, a reiterados requerimientos, a continuas peticiones y ruegos por Lorca jamás tuvo valedores en las altas esferas oficiales como prueba la vida misérrima que arrastró siempre, fué oída por el Gobierno sedicioso.

¿Cómo y en qué forma pretendió acceder a las justas peticiones de los lorquinos?

¿Cómo obró aquella comisión técnica?

De como se hiciera no puede ser responsable este país, no debe serlo. Nuestra ciudad tiene derecho a la vida y no puede vivir. Los hombres sensatos son los que no tienen derecho a negarle todo auxilio, a restarle ayuda, a abundar con su actitud en la llaga que la aniquila.

No parten, pues las pretensiones de Lorca de la época dictatorial como se quiere hacer ver para restar simpatías a nuestra causa. No es lícito eso y mucho menos cuando el Gobierno provisional de la República está rescatando gran parte de la obra dictatorial que ha debido hacer desaparecer; y mucho menos cuando el señor Fajardo uno de los firmantes del escrito que nos ocupa, vió con tanta complacencia la venida del Gobierno sedicioso, al que en aquellos primeros tiempos elogiaba en el diario que dirige: «La Voz».

Respecto a los demás puntos del escrito que consignados quedan, habremos también de analizarlos para que las cosas queden en su lugar, y no en el que pretenden colocarlas los señores diputados de la provincia de Granada.

JUAN DEL PUEBLO



D. O. M.
XIII ANIVERSARIO
De la señorita

MARIA JESÚS SANCHEZ

que falleció el día 17 de Septiembre de 1918

D. E. P. S. A.

Su sentidísima madre, Doña Encarnación Sánchez, viuda de Jesús; hermanos, Don Juan Bautista y Don Camilo Jesús Sánchez y demás familia, ruegan a sus amistades y personas piadosas, una oración por el eterno descanso del alma de la finada, por lo que le quedarán reconocidos.

Lorca 17 de Septiembre de 1931

TEATRO GUERRA

función para esta noche

EL AMOR DE SONIA

por Gloria Swanson

Y una interesante PROPAGANDA SONORA de la colosal superproducción ESPAÑOLA de la PARAMOUNT, su más grande éxito, titulada

SU NOCHE DE BODAS

Por Pepe ROMEU, Imperio ARGENTINA, Rosita Díaz Jimeno, Emilia Barrado, y Miguel Ligeró.

Deliciosos números musicales.

FIGURAS PARLAMENTARIAS

Rodrigo

Soriano

En cuanto se proclamó la República, llegó un cablegrama de Montevideo, anunciando: «Rodrigo Soriano vuelve a España». Y al anuncio siguieron los grandes comentarios. Ya nos habíamos olvidado de él por completo. Este cablegrama y otro con la noticia de que había embarcado, hicieron que en las tertulias y mentideros ganase actualidad el anecdotario soriano. Soriano es hombre millonario de anécdotas. El Diario de Sesiones guarda celosamente sus interrupciones célebres.

Pero—todo hay que decirlo—la República no recibió con júbilo la noticia. La República se ha instaura-

do y se desenrolla dentro de la mayor seriedad, apercibida de que hay que estructurar de nuevo a un pueblo y Rodrigo Soriano, descontento eterno, ingenioso por encima de todo, no interesaba a los republicanos más que en tiempos monárquicos, cuando lo que se ridiculizaba era la Monarquía.

Rodrigo, gran catador de muchedumbres, lo percibió bien pronto. Antes de desembarcar en el puerto de Barcelona. Y ya en el trasatlántico que le traía se perfiló su postura de republicano, pero enemigo de los hombres de la República española. Hubo de luchar denodadamente para conseguir un acta por las minorías, en Málaga. Y al llegar al Parlamento y darse en el hemiciclo un viva a la República, puso sobre el tapete la primera interrupción: «¡Viva la República, pero no el Gobierno!». Y la Cámara le obsequió con el pri-

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consultado de 11 a 2.-LORCA